



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2007/19  
21 de septiembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

**27º período de sesiones**

**Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007**

**Tema 15 a) del programa provisional**

**Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

**Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007**

## **Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007, al 30 de junio de 2007**

**Nota de la secretaría**

### **Resumen**

En la presente nota se reseña la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios que administra la secretaría correspondiente a los 18 primeros meses del bienio 2006-2007. La nota tiene por objeto informar a las Partes de los ingresos recibidos, los gastos efectuados y los resultados alcanzados al 30 de junio de 2007.

La secretaría presenta en la actualidad una tasa de ejecución del presupuesto del 73%, ligeramente inferior a la tasa de ejecución ideal del 75% en este momento del bienio, mientras que en la fecha en que se elaboró el informe tan sólo se había recibido el 77% del total de las contribuciones indicativas previstas para el bienio.

El Órgano Subsidiario de Ejecución tal vez desee tomar nota de la información presentada, especialmente de los resultados obtenidos, las generosas contribuciones realizadas y la necesidad de que las Partes paguen sus contribuciones, y determinar las medidas que pueda ser necesario incluir en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras cuya aprobación deba recomendarse a la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones, y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su tercer período de sesiones.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	4
A. Mandato.....	1 - 2	4
B. Objeto de la nota.....	3	4
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	4	4
II. INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS .....	5 -26	4
A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención Marco...	5 -13	4
B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención.....	14 -17	8
C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención Marco .....	18 -22	9
D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn) .....	23	11
E. Gastos de apoyo a los programas .....	24 -26	12
III. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS .....	27 -96	13
A. Dirección y gestión ejecutivas.....	29 -36	13
B. Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto.....	37 -41	15
C. Presentación de informes, datos y análisis .....	42 -48	15
D. Apoyo financiero y técnico .....	49 -55	17
E. Adaptación, tecnología y ciencia.....	56 -64	19
F. Mecanismos para el Desarrollo Sostenible.....	65 -70	20
G. Asuntos jurídicos.....	71 -75	22
H. Servicios de Asuntos de Conferencias .....	76 -81	23
I. Servicios de Información.....	82 -88	24
J. Servicios Administrativos .....	89 -96	25

**ÍNDICE** (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. RECURSOS HUMANOS.....	97 -101	27
A. Personal.....	97 -100	27
B. Consultores y contratistas individuales.....	101	28
<i>Anexo:</i> Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2006-2007.....		30

## I. Introducción

### A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP) y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), en sus respectivas decisiones 12/CP.11 y 34/CMP.1, aprobaron el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y pidieron al Secretario Ejecutivo que informase a la CP sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto y que propusiera los ajustes que fueran necesarios en el presupuesto.
2. La práctica que sigue el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) es examinar estas cuestiones y preparar recomendaciones para que la CP y la CP/RP adopten las decisiones pertinentes.

### B. Objeto de la nota

3. En el presente documento se informa sobre los ingresos, los gastos y la ejecución y los resultados de los programas con cargo a todas las fuentes de financiación al 30 de junio de 2007. Debe leerse junto con el documento FCCC/SBI/2007/INF.11, que presenta información actualizada al 15 de noviembre de 2007 sobre el estado de las contribuciones.

### C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. El OSE tal vez desee tomar nota de la información presentada, especialmente de los resultados obtenidos, las contribuciones realizadas y la necesidad de que las Partes paguen sus contribuciones, y determinar las medidas que pueda ser necesario incluir en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras cuya aprobación habrá de recomendarse a la CP en su 13° período de sesiones y a la CP/RP en su tercer período de sesiones.

## II. Informe sobre los ingresos y los gastos

### A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención Marco

#### 1. Presupuesto

5. La CP, en su decisión 12/CP.11, y la CP/RP, en su decisión 34/CMP.1, aprobaron un presupuesto total de 53,5 millones de dólares de los EE.UU. para el bienio 2006-2007 (véase el cuadro 1).

**Cuadro 1**

#### Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

	2006	2007	2006-2007	
	(Dólares)		(Dólares)	(Euros) <sup>a</sup>
Gastos directos en las actividades programáticas	23.482.121	23.558.700	47.040.821	35.421.739
Gastos de apoyo a los programas	3.052.676	3.062.631	6.115.307	4.604.826
Ajuste de la reserva operacional	338.273	7.182	345.455	260.128
<b>Total del presupuesto aprobado</b>	<b>26.873.070</b>	<b>26.628.513</b>	<b>53.501.583</b>	<b>40.286.693</b>

<sup>a</sup> El tipo de cambio utilizado (1 dólar de los EE.UU. = 0,753 euros) es el promedio del tipo de cambio en el período comprendido entre enero y marzo de 2005.

## 2. Ingresos

6. Se prevé que el presupuesto aprobado se financiará con las contribuciones indicativas de todas las Partes, la contribución anual del Gobierno anfitrión y el saldo no utilizado de ejercicios financieros anteriores. En el cuadro 2 figura una lista de las fuentes de los ingresos previstos.

**Cuadro 2**

**Ingresos previstos para el bienio 2006-2007**

	2006	2007	2006-2007	
	(Dólares)		(Dólares)	(Euros)
Contribuciones indicativas de todas las Partes	24.854.560	24.610.003	49.464.563	37.246.817
Saldo no utilizado de las contribuciones correspondientes a ejercicios financieros anteriores (arrastrado)	1.000.000	1.000.000	2.000.000	1.506.000
Contribución del Gobierno anfitrión	1.018.510	1.018.510	2.037.020	1.533.876
<b>Total de ingresos previstos</b>	<b>26.873.070</b>	<b>26.628.513</b>	<b>53.501.583</b>	<b>40.286.693</b>

7. Al 30 de junio de 2007 se habían recibido 38,2 millones de dólares, es decir, el 77,3% del total de las contribuciones indicativas previstas para el bienio. En esa cantidad se incluyen 1,9 millones de dólares recibidos por adelantado en bienios anteriores. También se había recibido íntegramente la contribución voluntaria del Gobierno anfitrión. Esos ingresos se vieron complementados por la recepción de contribuciones correspondientes a años anteriores según se expone en el cuadro 3.

**Cuadro 3**

**Ingresos efectivos al 30 de junio de 2007**

*(En dólares de los EE.UU.)*

	2006-2007
Contribuciones indicativas correspondientes a la Convención	22.285.590
Contribuciones indicativas correspondientes al Protocolo de Kyoto	14.036.668
Contribución voluntaria del Gobierno anfitrión	1.938.665
Contribuciones correspondientes a años anteriores	1.850.708
Contribuciones correspondientes a años futuros recibidas por adelantado	181.889
Intereses e ingresos varios	273.709
<b>Total de ingresos efectivos</b>	<b>40.567.229</b>

8. Al 30 de junio de 2007, 3 de los 10 principales contribuyentes, o 6 de los 20 principales contribuyentes<sup>1</sup>, no habían hecho efectivas sus contribuciones a la Convención correspondientes a 2007. De las 191 Partes en la Convención, 100 no habían hecho efectivas sus contribuciones correspondientes a 2007. En el cuadro 4 se muestra la situación de las contribuciones pendientes de pago.

<sup>1</sup> Las contribuciones de los 10 principales contribuyentes constituyen el 75% del total de las contribuciones indicativas, y las de los 20 principales contribuyentes constituyen el 89%.

#### Cuadro 4

**Contribuciones a la Convención pendientes de pago,  
desglosadas por año, al 30 de junio de 2007**  
(En dólares de los EE.UU.)

	<b>Número de Partes</b>	<b>Suma pendiente</b>
Pendientes desde el 1° de enero de:		
1996	14	8.430
1997	18	13.041
1998	19	6.701
1999	19	7.835
2000	21	8.855
2001	25	21.848
2002	27	32.514
2003	33	33.356
2004	43	92.165
2005	50	202.389
2006	68	565.982
2007	100	7.289.249
<b>Total</b>		<b>8.282.365</b>

9. Al 30 de junio de 2007, 3 de los 10 principales contribuyentes, o 6 de los 20 principales contribuyentes<sup>2</sup>, no habían hecho efectivas sus contribuciones al Protocolo de Kyoto correspondientes a 2007 (véase el cuadro 5). De las 175 Partes en el Protocolo de Kyoto, 99 no habían hecho efectivas sus contribuciones correspondientes a 2007.

#### Cuadro 5

**Contribuciones al Protocolo de Kyoto pendientes de pago,  
desglosadas por año, al 30 de junio de 2007**  
(En dólares de los EE.UU.)

	<b>Número de Partes</b>	<b>Suma pendiente</b>
Pendientes desde el 1° de enero de:		
2005	46	158.497
2006	69	390.652
2007	99	2.990.662
<b>Total</b>		<b>3.539.811</b>

<sup>2</sup> Las contribuciones de los 10 principales contribuyentes constituyen el 72% del total de las contribuciones indicativas, y las de los 20 principales contribuyentes constituyen el 88%.

### 3. Gastos

10. Al 30 de junio de 2007 los gastos ascendían a 34,4 millones de dólares excluidos los gastos de apoyo a los programas, es decir, el 73,2% del presupuesto aprobado para actividades programáticas durante el año 2007.

#### *Gastos desglosados por módulos*

11. En el cuadro 6 a) figura una comparación entre las consignaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007 y los gastos de los 18 primeros meses, desglosados por módulos. La secretaría presenta en la actualidad una tasa de ejecución del presupuesto del 73%, que está ligeramente por debajo de la tasa ideal de aplicación del 75% en este momento del bienio.

**Cuadro 6 a)**

#### **Gastos desglosados por módulos al 30 de junio de 2007**

Programa	Presupuesto aprobado para 2006-2007		Gastos al 30 de junio de 2007		Gastos como porcentaje del presupuesto	
	(Dólares)	(Euros)	(Dólares)	(Euros) <sup>a</sup>	(Dólares)	(Euros)
Dirección y gestión ejecutivas	2.312.345	1.741.196	1.494.277	1.171.513	64,6	67,3
Módulo 1	14.226.734	10.712.730	9.690.829	7.597.610	68,1	70,9
Módulo 2	14.051.328	10.580.651	9.588.916	7.517.710	68,2	71,1
Módulo 3	16.450.414	12.387.162	13.636.596	10.691.091	82,9	86,3
<b>Total</b>	<b>47.040.821</b>	<b>35.421.739</b>	<b>34.410.618</b>	<b>26.977.924</b>	<b>73,2</b>	<b>76,2</b>

<sup>a</sup> Cifras basadas en el promedio del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el euro (1 dólar de los EE.UU. = 0,784 euros) durante los 18 meses comprendidos entre enero de 2006 y junio de 2007.

12. En el cuadro 6 b) se presentan los gastos divididos en seis categorías. Los "Gastos de personal" comprenden los sueldos y los gastos comunes de personal de los funcionarios que ocupan puestos de plantilla, los sueldos del personal con contratos a corto plazo, el personal temporario y las horas extraordinarias. Otros gastos en concepto de expertos externos, incluidas personas e instituciones, figuran en la partida "Consultores". Los viajes del personal en comisión de servicio aparecen separados de los viajes de los expertos para asistir a cursos prácticos y consultas oficiosas. En los "Gastos generales de funcionamiento" están comprendidos los pagos a los proveedores de diversos bienes y servicios. Las "Subvenciones y contribuciones" representan pagos a la Dependencia de Servicios Comunes de las Naciones Unidas en Bonn en concepto de administración de locales, lo que abarca servicios logísticos y administrativos prestados a la secretaría, y la contribución anual al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

13. Durante el período de 18 meses la secretaría utilizó consultores para cubrir las necesidades durante el período de contratación de puestos de plantilla, que actualmente muestra una tasa de ocupación de los puestos del 84%. Se prevé que los gastos en consultores se estabilizarán y los gastos de personal aumentarán considerablemente a medida que los puestos continúen ocupándose con carácter permanente. Los gastos generales de funcionamiento incluyen la adquisición de licencias de un sistema de gestión de registros y servicios de apoyo, inicialmente previstos para 2008 pero adquiridos el presente año como consecuencia de las negociaciones sobre el presupuesto durante el 26º período de sesiones del OSE celebrado en mayo de 2007. La tasa de gasto de las subvenciones y contribuciones es también ligeramente superior al porcentaje ideal porque incluye la obligación por la gestión de los locales correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2007 y la subvención anual al IPCC.

## Cuadro 6 b)

## Gastos al 30 de junio de 2007

Objeto del gasto	Presupuesto aprobado para 2006-2007	Gastos al 30 de junio de 2007	Gastos como porcentaje del presupuesto	Porcentaje de gastos por objeto del gasto
	(Dólares)			
Gastos de personal	32.696.202	21.764.849	66,6	63,3
Consultores	2.582.000	2.636.773	102,1	7,7
Viajes de expertos	2.888.900	1.940.842	67,2	5,6
Viajes del personal	1.682.719	1.462.880	86,9	4,3
Gastos generales de funcionamiento	4.271.000	4.051.014	94,8	11,8
Subvenciones y contribuciones	2.920.000	2.554.260	87,5	7,4
<b>Total de gastos directos</b>	<b>47.040.821</b>	<b>34.410.618</b>	<b>73,2</b>	<b>100,0</b>

**B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención**

14. La secretaría sigue aplicando la política de prestar apoyo financiero a las Partes que reúnen las condiciones para ello. Reúnen las condiciones para recibir financiación las Partes cuyo producto interno bruto per cápita no superó los 5.500 dólares en 2004 según las estadísticas publicadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Ese tope se eleva a 10.000 dólares en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>3</sup>.

**1. Ingresos**

15. Al 30 de junio de 2007, las contribuciones recibidas para el bienio ascendían a 3,5 millones de dólares y el total de gastos ascendía a 2,8 millones de dólares. El exceso de ingresos sobre los gastos, incluidos el saldo arrastrado del ejercicio financiero anterior y los intereses devengados, se cifraba en 2,2 millones de dólares. Tras bloquear la cuantía requerida (un 10% del gasto efectuado en 2006) en calidad de reserva operacional de efectivo, esa cantidad, junto con las nuevas contribuciones que pueda recibir el fondo fiduciario, se utilizarán para apoyar la participación de las Partes que reúnan las condiciones en la primera parte del cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) y en el cuarto taller en el marco del Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención (el Diálogo), así como en la CP 13 y la CP/RP 3.

**2. Gastos**

16. En mayo de 2006 se prestó asistencia financiera para que 121 participantes asistieran al 24º período de sesiones del OSE y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), al primer período de sesiones del GTE y al primer taller en el marco del Diálogo, por un monto total de 654.589 dólares, y en noviembre del mismo año se prestó asistencia financiera a otros 180 participantes para que asistieran a la CP 12, la CP/RP 2, los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente (el OSE 25, el OSACT 25 y el segundo período de sesiones del GTE) y el segundo taller en el marco del Diálogo, por un monto de 986.748 dólares. En mayo de 2007 se prestó asistencia financiera a 125 participantes para que asistieran a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios (el OSE 26, el OSACT 26 y el tercer período de sesiones del GTE) y

<sup>3</sup> El OSE, en su 26º período de sesiones, pidió a la secretaría que abandonara la práctica de no prestar apoyo a las Partes que no hubieran hecho efectivas sus contribuciones al presupuesto básico durante dos años o más (FCCC/SBI/2007/L.5).

al tercer taller en el marco del Diálogo, por un monto de 719.664 dólares. Los gastos de viaje de los miembros de la Mesa ascendieron a 36.880 dólares. Se han utilizado otros 90.597 dólares para sufragar gastos relacionados con reuniones de años anteriores y gastos de funcionamiento derivados de viajes reservados a través de las oficinas locales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

17. En el cuadro 7 figura información sobre los ingresos y los gastos del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención.

### Cuadro 7

#### Situación del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención al 30 de junio de 2007

(En dólares de los EE.UU.)

<b>Ingresos</b>	
Saldo arrastrado del bienio 2004-2005	1.097.192
Ahorros en las obligaciones del ejercicio anterior	203.218
Contribuciones recibidas en 2006-2007	3.516.231
Intereses	157.164
Ingresos varios	18.366
<b>Total de ingresos</b>	<b>4.992.171</b>
<b>Gastos</b>	
Viajes de miembros de la Mesa	36.881
Viajes de 121 participantes al OSE 24, el OSACT 24, el GTE 1 y el primer taller en el marco del Diálogo, Bonn, mayo de 2006	654.589
Viajes de 180 participantes a la CP 12, la CP/RP 2, el OSE 25, el OSACT 25, el GTE 2 y el segundo taller en el marco del Diálogo, Nairobi, noviembre de 2006	986.664
Viajes de 125 participantes al OSE 26, el OSACT 26, el GTE 3 y el tercer taller en el marco del Diálogo, Bonn, mayo de 2007	719.664
Reuniones anteriores y otros gastos de funcionamiento	90.597
<b>Total de gastos directos</b>	<b>2.488.479</b>
Gastos de apoyo a los programas	323.617
<b>Total de gastos</b>	<b>2.812.096</b>
<b>Saldo</b>	<b>2.180.075</b>

Siglas: OSE = Órgano Subsidiario de Ejecución; OSACT = Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico; GTE = Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto; CP = Conferencia de las Partes; CP/RP = Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto; Diálogo = Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención.

### C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención Marco

18. Varias actividades básicas contempladas en el mandato siguen financiándose con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, que se nutre de contribuciones voluntarias de las Partes y permiten a la secretaría ejecutar más eficazmente el programa de trabajo del bienio. Actualmente se abonan al Fondo Fiduciario las contribuciones voluntarias y las tasas del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), la aplicación conjunta y el diario internacional de las transacciones (DIT).

## 1. Ingresos

19. En los primeros 18 meses del actual bienio se recibieron contribuciones voluntarias por un total de 17,7 millones de dólares. Además, se han abonado al Fondo Fiduciario 25,99 millones de dólares de ingresos recibidos en concepto del MDL y 359.453 dólares en concepto de la aplicación conjunta. Teniendo en cuenta el saldo arrastrado de 2004-2005, los intereses y los ingresos varios y los ahorros en las obligaciones del período anterior, los ingresos del Fondo Fiduciario ascienden en la actualidad a 59,55 millones de dólares.

## 2. Gastos y obligaciones

20. La secretaría ha gastado un total de 19,5 millones de dólares en 29 proyectos realizados en el actual bienio. Tras la deducción de 26,1 millones de dólares que se utilizarán en proyectos del MDL y de la aplicación conjunta en el próximo bienio, el saldo se utilizará para financiar proyectos cuyas actividades se realizarán hasta el final de 2007 o nuevos proyectos cuya financiación se aprobará posteriormente, en la última parte del bienio en curso, para lo que se utilizarán también los fondos actualmente disponibles.

21. En el anexo del presente documento aparece una lista completa de los proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en los primeros 18 meses del bienio 2006-2007, que, como pidieron las Partes durante la CP 12<sup>4</sup>, incluye un panorama más detallado del estado de los ingresos recibidos y de los gastos efectuados para cada actividad sufragada con fondos suplementarios. Esos proyectos están relacionados con actividades suplementarias cuyas necesidades de financiación se señalaron en el presupuesto por programas para el bienio en curso<sup>5</sup>, más otras que se han encomendado desde entonces. Los ingresos reflejados en cada proyecto incluyen los fondos arrastrados de 2004-2005, la reasignación de fondos de proyectos con actividades similares actualmente cancelados y las contribuciones voluntarias recibidas en este bienio. Los gastos incluyen también todos los fondos comprometidos que todavía no se han gastado.

22. En el cuadro 8 figura información sobre los ingresos recibidos y los gastos realizados en el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias correspondientes a los 18 meses que abarca el presente informe, que incluye los ingresos por cobro de tasas que se están reservando hasta que los proyectos del MDL y de la aplicación conjunta adquieran autonomía financiera.

---

<sup>4</sup> Decisión 8/CP.12, párr. 8.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2005/8/Add.2 y decisiones 12/CP.11 y 34/CMP.1.

**Cuadro 8****Situación del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias al 30 de junio de 2007**  
(En dólares de los EE.UU.)

<b>Ingresos</b>	
Saldo arrastrado del bienio 2004-2005	13.177.560
Ahorros respecto de obligaciones de períodos anteriores	140.382
Contribuciones voluntarias	17.666.669
Ingresos del MDL	25.992.368
Ingresos de la aplicación conjunta	359.453
Intereses	1.962.626
Ingresos varios	253.564
<b>Total de ingresos</b>	<b>59.552.622</b>
<b>Gastos</b>	
Gastos efectivos	17.296.145
Gastos de apoyo a los programas	2.231.570
Menos: Total de gastos	19.527.715
<b>Tasas reservadas</b>	
Tasas del MDL	25.755.011
Tasas de la aplicación conjunta	359.453
Menos: Total de tasas reservadas	26.111.464
<b>Saldo</b>	<b>13.913.443</b>

Siglas: MDL = mecanismo para un desarrollo limpio.

**D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)**

23. Como parte de su ofrecimiento para acoger la secretaría de la Convención en Bonn, el Gobierno de Alemania prometió una contribución anual especial (Fondo de Bonn) de 1,8 millones de euros (equivalentes a 3,5 millones de marcos alemanes). Al 30 de junio, la contribución correspondiente a 2007 se había recibido íntegramente. El cuadro 9 contiene información sobre los ingresos y los gastos del Fondo de Bonn en el bienio 2006-2007 al 30 de junio de 2007. Como en años anteriores, este fondo se utilizó para cubrir los gastos de organización de los períodos de sesiones 24º y 26º del OSE y del OSACT y facilitar una apropiada corriente de información. También permitió organizar los períodos de sesiones primero y tercero del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto, el primer y el tercer taller en el marco del Diálogo y una conferencia de prensa celebrada en Bonn en vísperas de la CP 12 y la CP/RP 2. Está previsto que los gastos de funcionamiento de las tres primeras reuniones del Pleno del Comité de Cumplimiento y de su primera reunión de los grupos, así como los gastos corrientes de tecnología de la información móvil para los períodos de sesiones, se deduzcan de los fondos disponibles al final del bienio.

**Cuadro 9****Situación del Fondo de Bonn al 30 de junio de 2007***(En dólares de los EE.UU.)*

<b>Ingresos</b>	
Contribuciones <sup>a</sup>	4.579.621
Intereses e ingresos varios	66.040
<b>Total de ingresos</b>	<b>4.645.661</b>
<b>Gastos</b>	
<b>Apoyo a conferencias</b>	
Medios e instalaciones para conferencias	2.102.294
Personal	785.799
<b>Total parcial</b>	<b>2.888.093</b>
<b>Apoyo informativo a las conferencias</b>	
Computadoras y establecimiento de redes	533.562
Personal	119.061
<b>Total parcial</b>	<b>652.623</b>
<b>Viajes para participar en los talleres de Bonn</b>	<b>0</b>
<b>Gastos de apoyo a los programas</b>	<b>458.993</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>3.999.709</b>
Ajustes de ejercicios anteriores	13.039
Menos: Reserva operacional	300.000
Menos: Reembolsado al donante	8.375
<b>Saldo</b>	<b>350.616</b>

<sup>a</sup> Equivalentes a 1.789.522 euros anuales.

**E. Gastos de apoyo a los programas**

24. De conformidad con los procedimientos financieros de las Naciones Unidas, todos los fondos fiduciarios administrados por la Convención Marco deben pagar un 13% de los gastos generales en concepto de servicios administrativos. La mayoría de esos servicios son proporcionados, dentro de la secretaría, por el Programa de Servicios Administrativos. Las Naciones Unidas proporcionan, a título reembolsable, diversos servicios centrales, como auditoría, nómina de pagos y servicios de inversión y tesorería.

25. El Programa de Servicios Administrativos se ocupa de todas las cuestiones relativas a los recursos humanos, las adquisiciones, los viajes del personal y de los delegados y las políticas y directrices presupuestarias, financieras y administrativas de la secretaría. Esta labor la realiza en la actualidad una plantilla compuesta por 32 miembros y apoyada por personal contratado temporalmente y algunos contratistas hasta que se cubran los puestos vacantes. La financiación de los gastos de personal y de la labor de los Servicios Administrativos se hace únicamente con cargo al 13% de los gastos generales; los Servicios Administrativos no tienen acceso a fondos del presupuesto básico ni de ninguno de los fondos fiduciarios (véanse también los párrafos 89 a 96 del presente documento).

26. En el cuadro 10 figura la situación de los gastos de apoyo a los programas durante los primeros 18 meses del bienio 2006-2007. Al 30 de junio de 2007, los ingresos ascendían a 7,7 millones de dólares. En el mismo período se utilizaron 4,8 millones dólares para sufragar gastos de personal y gastos no relacionados con el personal. Los gastos correspondientes a los servicios prestados por la

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), estimados en 360.000 dólares para 2007, se cargarán y abonarán durante la segunda mitad del año. El saldo del fondo al 30 de junio de 2007 ascendía a 4,8 millones de dólares.

### Cuadro 10

#### Situación de los gastos de apoyo a los programas al 30 de junio de 2007 (En dólares de los EE.UU.)

<b>Objeto del gasto</b>	
<b>Ingresos</b>	
Saldo arrastrado del bienio 2004-2005	2.279.535
Ingresos procedentes de los fondos fiduciarios en concepto de gastos de apoyo a los programas	7.400.109
Intereses e ingresos varios	333.767
<b>Total de ingresos</b>	<b>10.013.411</b>
Gastos de personal de la secretaría	4.641.247
Gastos de la secretaría distintos de los gastos de personal	168.748
<b>Total de gastos de la secretaría</b>	<b>4.809.995</b>
Servicios prestados por las Naciones Unidas	377.565
<b>Total de gastos</b>	<b>5.187.560</b>
Ahorros de ejercicios anteriores	6.540
<b>Saldo</b>	<b>4.832.391</b>

### III. Ejecución de programas

27. La ejecución de programas se basa en el programa de trabajo para el bienio 2006-2007, en que se estipulan los mandatos, los objetivos, los resultados previstos y las principales actividades planificadas de cada programa, así como los mandatos a la secretaría después de la presentación del programa de trabajo. Por consiguiente, la presente sección deberá leerse conjuntamente con el documento FCCC/SBI/2005/INF.6, donde figura el programa de trabajo.

28. La estructura de la secretaría se ajustó a finales de 2006<sup>6</sup>; el presente informe sobre la ejecución de programas refleja la estructura actual de los programas. En él se ofrece una breve reseña de las responsabilidades de cada programa, se indica si se están alcanzando los resultados previstos del programa de trabajo bienal y se resumen las actividades que han contribuido a los logros de la secretaría.

#### A. Dirección y gestión ejecutivas

29. El Programa de Dirección y Gestión Ejecutivas (DGE) vela por la coherencia general de la secretaría y su capacidad de respuesta a las necesidades de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Proporciona liderazgo y la dirección estratégica a la secretaría e impulsa todos sus objetivos.

30. El Secretario Ejecutivo, y antes de su nombramiento el Oficial encargado, se ocupaban de la gestión y coordinación de las actividades de la secretaría. La estructura de la secretaría se ajustó al final de 2006 a la luz de la experiencia para garantizar un liderazgo eficaz. Se potenció la función del equipo directivo y se organizó un retiro especial de la administración para garantizar la coherencia en todas las

<sup>6</sup> El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, que figura en el documento FCCC/SBI/2007/8, contiene un resumen de los ajustes hechos en la estructura de la secretaría (párrs. 19 a 22).

actividades de la secretaría y la estrecha colaboración entre los programas. En muchas de las actividades sustantivas de la secretaría deben participar todos los programas interesados. Entre los ejemplos cabe citar la labor sobre la adaptación, incluida la puesta en marcha del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, y el proyecto sobre flujos de inversión y sistemas de financiación pertinentes para la elaboración de una respuesta internacional eficaz y adecuada al cambio climático, con particular referencia a las necesidades de los países en desarrollo donde existe una estrecha colaboración de varios programas a fin de asegurar el éxito.

31. El Secretario Ejecutivo coordinó la preparación de un proyecto de presupuesto global para 2008-2009 en el que se determinaban las necesidades de recursos para las actividades básicas y suplementarias, incluidas las financiadas con cargo a los ingresos por cobros de tasas, para apoyar un programa de trabajo que vinculara claramente los mandatos con los objetivos y resultados previstos mediante los indicadores de los resultados de toda la secretaría, aumentado aún más el empleo por parte de la secretaría de la presupuestación basada en los resultados del bienio en curso.

32. Gracias a la coordinación eficaz, la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 fue objeto de la adecuada vigilancia, lo que se tradujo en una tasa de ejecución presupuestaria casi ideal<sup>7</sup>. El Secretario Ejecutivo estableció la celebración de reuniones bilaterales todos los meses con los directores y los coordinadores de programas para supervisar la ejecución de los programas y aumentar el rendimiento. La coordinación eficaz hizo posible asimismo una buena gestión y utilización de los fondos suplementarios. Las actividades de recaudación de fondos han dado lugar a un aumento de las contribuciones para las actividades suplementarias<sup>8</sup> y para financiar la participación de las Partes que reunían los requisitos necesarios<sup>9</sup>.

33. Los órganos de la Convención y del Protocolo de Kyoto y sus Mesas recibieron asesoramiento e información sobre cuestiones de política fundamentales y nuevas. Las actividades de aplicación de las decisiones adoptadas en la CP 11 y CP/RP 1 consistieron en particular en la prestación de apoyo al recién establecido GTE y al Diálogo. Se prepararon y celebraron la CP 12, la CP/RP 2, tres períodos de sesiones del OSE y del OSACT, los primeros tres períodos de sesiones del GTE, los primeros tres talleres del Diálogo y varias reuniones de la Mesa, y se comenzó a dar respuesta a las solicitudes hechas a la secretaría. Un logro considerable fue la aprobación del programa de trabajo de Nairobi y otras decisiones que respondían a las necesidades de las Partes, y en especial de las Partes de África.

34. En el marco del Programa DGE se asignó alta prioridad al mantenimiento de estrechas relaciones con Partes de todas las regiones, así como con el Gobierno anfitrión de la secretaría. Han aumentado sin cesar las demandas de información de los medios de comunicación, en particular respecto de los progresos realizados en el MDL y en la elaboración del marco para la cooperación después de 2012. El Secretario Ejecutivo ha respondido a esta demanda proporcionando información acerca del proceso de la Convención Marco, aumentando así su proyección pública.

35. El Secretario Ejecutivo ha establecido un estrecho contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas, que ha hecho del cambio climático una de sus prioridades. La secretaría ha apoyado las iniciativas tomadas por el Secretario General, entre ellas la de preparar un acto de alto nivel en el momento de la apertura de la Asamblea General.

---

<sup>7</sup> Véase el párrafo 11.

<sup>8</sup> En el capítulo II.C figuran más detalles.

<sup>9</sup> En el capítulo II.B figuran más detalles.

36. El Secretario Ejecutivo ha intensificado, como asunto prioritario, los contactos con otras organizaciones basándose en los vínculos de asociación ya existentes y estableciendo otros nuevos. Se ha hecho hincapié en ampliar el alcance institucional a otros órganos dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular los que están en condiciones de apoyar la aplicación de políticas sobre el cambio climático a nivel nacional e internacional. Un ejemplo de esos esfuerzos es el Marco de Nairobi puesto en marcha en noviembre de 2006 como iniciativa de colaboración entre varios organismos, a saber, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, al objeto de fomentar la capacidad en los países en desarrollo que todavía no pueden acceder al MDL.

### **B. Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto**

37. La Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (SEA) presta apoyo al Presidente y a la Mesa de la CP y la CP/RP, planifica y dirige el apoyo de toda la secretaría al proceso intergubernamental y coordina los programas de servicios (Servicios Administrativos, Servicios de Asuntos de Conferencias y Servicios de Información). El Programa moviliza el apoyo de las Naciones Unidas y de diversos organismos internacionales en favor del proceso de la Convención Marco.

38. Los Presidentes y las Mesas de la CP 11 y la CP/RP 1 y de la CP 12 y la CP/RP 2, así como el Presidente designado de la CP 13 y la CP/RP 3, contaron con pleno apoyo sustantivo y de organización en sus preparativos para los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP. Durante los períodos de sesiones celebrados en Nairobi, el Secretario Ejecutivo Adjunto y el personal a su cargo prestaron asistencia al Presidente en sus esfuerzos para que las negociaciones llegaran a feliz término.

39. Las actividades realizadas durante los períodos de sesiones y en los intervalos entre éstos han aumentado considerablemente desde la CP 11 y la CP/RP 1. En este entorno dinámico, la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto prestó asistencia al Secretario Ejecutivo en la gestión y el desarrollo institucional de la secretaría, entre otras cosas dirigiendo a grupos de personal directivo superior, vigilando la ejecución de los programas y del presupuesto del bienio en curso y preparando el proyecto de programa de trabajo y presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. El Secretario Ejecutivo Adjunto actuó de Oficial encargado de la secretaría hasta la entrada en funciones del Secretario Ejecutivo en septiembre de 2006.

40. La Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto tomó la iniciativa de ampliar la capacidad de la secretaría para prestar apoyo en las esferas de la información, la administración y las conferencias, de manera que pudieran mantenerse y fortalecerse los servicios proporcionados a las Partes y a la secretaría. Asimismo, supervisó la introducción de un programa de gestión de archivos y un sistema de apoyo para que la secretaría pudiera, de manera viable y segura, tramitar la información de importancia crítica para un proceso de negociación y de ejecución cada vez más complejo.

41. Al poner en marcha su iniciativa sobre el cambio climático, el Secretario General pidió a la secretaría de la Convención Marco que le ayudara a él personalmente y a sus enviados especiales en las consultas con los dirigentes del todo el mundo y en la preparación del acto de alto nivel programado para el 24 de septiembre de 2007. El Secretario Ejecutivo Adjunto ha estado al frente del Equipo sobre el Cambio Climático de representantes de alto nivel del PNUMA, el PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, que presta asistencia al Secretario General y sus Enviados Especiales en la preparación del acto.

### **C. Presentación de informes, datos y análisis**

42. El Programa de Presentación de Informes, Datos y Análisis (IDA) presta apoyo al proceso intergubernamental sobre asuntos relacionados con las comunicaciones nacionales y los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del

anexo I), con inclusión de sus exámenes, cantidades atribuidas, sistemas de registro, instrumentos de política y comercio de los derechos de emisión. El Programa también se encarga de coordinar el apoyo al OSE y contribuyó a su funcionamiento eficaz y eficiente durante el período del que se informa.

43. El IDA coordinó los exámenes a fondo de las cuartas comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I mediante el análisis centralizado de las 16 primeras comunicaciones. Se está preparando una síntesis de la información extraída de las comunicaciones nacionales a fin de someterla al examen de la CP en su 13º período de sesiones y de la CP/RP en su tercer período de sesiones. El Programa garantiza la continuidad del proceso de examen de los inventarios en el marco de la Convención, con el fin de mejorar la fiabilidad de los inventarios de las emisiones de GEI presentados por las Partes del anexo I. También prestó asistencia a los equipos de examen en sus esfuerzos por hacer un examen coherente y a fondo de los inventarios de GEI presentados mediante la capacitación de expertos y la organización de una reunión de los examinadores principales.

44. Se hicieron grandes progresos en la capacitación de los expertos encargados de examinar los inventarios de GEI. Los cursos de capacitación sobre los exámenes en el marco de la Convención se celebraron en línea en mayo y junio de 2006, y en junio de 2006 se organizó un seminario que concluyó con un examen de los expertos recién formados. En 2006 se elaboró y se puso a disposición de los expertos un programa de capacitación en línea aparte sobre sistemas nacionales, ajustes y modalidades para la contabilidad de la cantidad atribuida con arreglo al Protocolo de Kyoto. Más de 150 expertos experimentados y recién formados participaron en este programa y aprobaron los exámenes en línea. Esto ha garantizado que los expertos estén bien preparados para la difícil tarea de los exámenes en el marco del Protocolo de Kyoto y de los exámenes continuos con arreglo a la Convención.

45. El Programa IDA siguió desarrollando y mejorando los sistemas de las Partes del anexo I para la presentación de los datos de los inventarios de GEI y los sistemas de la secretaría para reunir, procesar y difundir esos datos. Esta labor abarcó la mejora del programa informático para la presentación del formulario común para los informes (FCI) y la facilitación de la publicación a tiempo de los instrumentos y documentos para el examen de los inventarios con información sobre las tendencias de las emisiones de GEI. El Programa IDA siguió desarrollando la interfaz de datos de GEI, que contiene una actualización de los datos de las emisiones de GEI tanto para las Partes del anexo I como para las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I).

46. Como resultado de las actividades mencionadas en los párrafos 43 a 45, las Partes pueden evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Convención y el Protocolo de Kyoto en lo que se refiere a los instrumentos de política y las emisiones de GEI. Las Partes pudieron mejorar la calidad de las comunicaciones nacionales y de los datos de los inventarios y utilizaron la información proporcionada por la secretaría para dar impulso a la respuesta internacional al cambio climático, entre otras instancias en el GTE.

47. Una nueva esfera de actividades de 2007 que registró importantes avances fue la coordinación de los exámenes iniciales con arreglo al Protocolo de Kyoto. Hasta junio de 2007 se habían realizado 30 exámenes en los países y otros 6 estaban programados para antes del final del año. En esta labor participaron más de 150 expertos designados por sus gobiernos. Se prevé que la mayoría de los informes sobre los exámenes se publicarán a finales de 2007 y, junto con ellos, se remitirán al Comité de Cumplimiento los datos sobre las emisiones y las cantidades atribuidas que han sido exhaustivamente examinados y fielmente registrados en la base de datos de recopilación y contabilidad. Se prevé que las Partes que reúnan los criterios de aceptabilidad podrán iniciar a continuación su participación en los mecanismos del Protocolo de Kyoto.

48. Avanzó mucho la preparación y puesta en práctica de los sistemas básicos para la aplicación del Protocolo de Kyoto, como el diario internacional de las transacciones (DIT) y la base de datos de

recopilación y contabilidad. El Programa IDA siguió desarrollando esos dos sistemas sobre la base de normas y especificaciones técnicas claramente definidas y de plazos acordados. Esta labor está llegando a su fin. La base de datos de recopilación y contabilidad se empezó a someter a ensayo en junio de 2007 y será plenamente operativa al final del año. Para facilitar las operaciones de los sistemas de preparación y registro del diario internacional de las transacciones el Programa IDA organizó cinco reuniones del Foro de los Administradores de los Sistemas de Registro (ASR). Esas reuniones fijaron la dirección de las actividades de cooperación en curso entre los ASR y tienen por objeto fomentar la coherencia, la transparencia y la eficiencia de las operaciones de los sistemas de registro. Cinco registros han finalizado su inicialización con el DIT y, una vez terminadas las pruebas de aceptación de los usuarios, se prevé que éste entrará en funcionamiento para diciembre de 2007. El Programa IDA ha velado, entre otras cosas mediante los ASR, el DIT y los sistemas de registro nacionales, por que el comercio de los derechos de emisión se facilite a nivel nacional, regional e internacional y sea coherente con los sistemas de registro y las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas con arreglo al Protocolo de Kyoto. También ha velado por que la validación de las transacciones por el DIT esté en conformidad con las normas aprobadas por la CP/RP. El Programa IDA terminó los cuadros del formulario común para los informes relativos a las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra, y silvicultura previstas en el Protocolo de Kyoto, que actualmente utilizan las Partes a título voluntario.

#### **D. Apoyo financiero y técnico**

49. El Programa de Apoyo Financiero y Técnico (AFT) presta apoyo a las Partes, especialmente a las Partes no incluidas en el anexo I, en la aplicación de la Convención y el Protocolo en las siguientes esferas fundamentales: la financiación en el marco de la Convención y el Protocolo; las comunicaciones nacionales; los programas nacionales de adaptación (PNA); el fomento de la capacidad; y la educación, la formación y la sensibilización del público.

50. El Programa AFT ha seguido prestando apoyo a las Partes en la negociación de asuntos relativos a mejorar la cooperación financiera con arreglo a la Convención. El apoyo prestado por el Programa se ha traducido, entre otras cosas, en orientaciones impartidas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y en los progresos realizados en relación con el Fondo especial para el cambio climático (FECC), el Fondo de adaptación y el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA). La Conferencia de las Partes, en su 12º período de sesiones, impartió orientaciones que permitirán que el FECC sea plenamente operativo. Se convino en establecer los plazos y la base para examinar los progresos del Fondo PMA. Finalizó el tercer examen del mecanismo financiero y empezó el cuarto. Gracias al contacto permanente y la coordinación del trabajo con la secretaria del FMAM, el Programa ha seguido de cerca la situación de las actividades relacionadas con el cambio climático realizadas al amparo del Fondo Fiduciario del FMAM y la situación de la ejecución del FECC y el Fondo PMA. Al prestar apoyo a las negociaciones sobre el Fondo de adaptación, el Programa ha establecido enlace con diversos interesados y ha preparado cuatro documentos oficiales. Las Partes hicieron progresos en la puesta en práctica del Fondo de adaptación, como acordar principios, modalidades y elementos de gobernanza básicos y adoptar disposiciones para los criterios de aceptabilidad, esferas prioritarias y monetización de la parte de los fondos devengados de las reducciones certificadas de las emisiones (REC) de las actividades de proyectos del MDL para sufragar los costos de adaptación.

51. El Programa AFT está al frente de un proyecto de examen y análisis de los flujos de inversión y los sistemas de financiación existentes y previstos relacionados con la elaboración de una respuesta internacional eficaz y adecuada al cambio climático. La secretaria ha colaborado con instituciones financieras internacionales, organismos de las Naciones Unidas y numerosos otros interesados, incluido el sector privado. El Programa AFT preparará documentos para informar a las Partes en el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y en el cuarto taller del Diálogo sobre los resultados de los análisis realizados.

52. El Programa AFT siguió ayudando al Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) a ejecutar las actividades mencionadas en su programa de trabajo 2002-2007 y a garantizar que las Partes no incluidas en el anexo I cuenten con la capacitación y los instrumentos necesarios para preparar las comunicaciones nacionales inicial y siguientes. Se prevé que para finales de 2007 el GCE habrá realizado satisfactoriamente todas las actividades previstas en su programa de trabajo. En el período objeto del informe el Programa organizó tres reuniones del GCE y preparó seis documentos para facilitar los debates del Grupo. El Programa AFT prestó asistencia al GCE en su labor de evaluación y apoyó la preparación de una plantilla para ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I en la presentación de información sobre: la investigación y la observación sistemática; la transferencia de tecnología; el fomento de la capacidad; la educación, la formación y la sensibilización del público; y la información y el trabajo en redes. El Programa ayudó al GCE a realizar dos talleres de capacitación: uno sobre evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación para la región de América Latina y el Caribe y otro sobre los inventarios nacionales de GEI para la región de Asia y el Pacífico, y una reunión para estudiar las posibilidades de establecer sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de GEI en Asia sudoriental.

53. El Programa AFT ayudó al Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) a ejecutar su programa de trabajo para 2006-2007 y a prestar apoyo en la puesta en práctica del programa de trabajo para los países menos adelantados (PMA). Durante el período objeto del presente informe, 18 PMA presentaron al Grupo de Expertos sus programas nacionales de adaptación para recabar orientación y asesoramiento técnico sobre cuestiones tales como las estrategias de ejecución. El GEPMA proporcionó esa orientación y asesoramiento técnico y 14 PMA presentaron sus programas nacionales de adaptación terminados a la secretaría durante el período en examen. El Programa AFT ha contribuido a las iniciativas de capacitación sobre los PNA del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

54. El Programa apoyó el proceso intergubernamental en las cuestiones relativas al fomento de la capacidad con arreglo a la Convención y su Protocolo de Kyoto. Preparó informes sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades de fomento de la capacidad y en la labor del FMAM sobre la elaboración de indicadores de los resultados respecto del fomento de la capacidad, para someterlos al examen de la CP. En los informes se exponían la diversidad de oportunidades y programas de fomento de la capacidad a disposición de los países en desarrollo, incluidos los talleres de capacitación organizados por los grupos de expertos establecidos con arreglo a la Convención, así como los instrumentos y recursos ofrecidos por los grupos en apoyo de las evaluaciones y la planificación de la adaptación. El Programa ayudó a las Partes a llegar a un acuerdo sobre las medidas que había que tomar para vigilar y evaluar el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, entre otras cosas mediante la preparación de un documento de antecedentes. El Programa AFT contribuyó al diseño del Marco de Nairobi, puesto en marcha en la CP/RP 2 para el fomento de la capacidad en relación con el mecanismo para un desarrollo limpio.

55. El Programa ha mejorado y promovido el prototipo de red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet)<sup>10</sup>. Esta red proporciona a las Partes y organizaciones asociadas información sobre las necesidades relativas a la educación, la formación y la sensibilización del público y su participación, y los medios de satisfacerlas. Mediante la cooperación con otras organizaciones, el PNUMA ha elaborado un manual de sensibilización sobre el cambio climático para los centros nacionales de coordinación, y el Programa AFT ha consolidado una red de centros nacionales de coordinación para las actividades relativas al artículo 6 de la Convención. El Programa ha hecho los preparativos para un taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención, programado para julio de 2007.

---

<sup>10</sup> El OSE examinará en su 27º período de sesiones un informe de evaluación de la CC:iNet.

Este taller se ha concebido de manera que ofrezca una plataforma para el intercambio de experiencias en esta esfera de la Convención entre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y el Caribe.

### **E. Adaptación, tecnología y ciencia**

56. El Programa de Adaptación, Tecnología y Ciencia (ATC) presta apoyo a las Partes en la elaboración de estrategias y medidas de adaptación para responder a sus necesidades y preocupaciones específicas en relación con la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta. Además, el Programa ayuda al proceso de la Convención Marco en la promoción del desarrollo y la transferencia de tecnologías y el mejoramiento de las bases metodológicas y científicas de las políticas y medidas climáticas internacionales de las Partes, incluidas las medidas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo.

El Programa se encarga de coordinar el apoyo al OSACT y contribuyó a su funcionamiento eficaz y eficiente durante el período objeto del informe.

57. La ejecución del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10) ha registrado grandes progresos gracias a la organización de una serie de talleres de adaptación regionales en los que participó alrededor del 70% de las Partes que son países en desarrollo<sup>11</sup>. En los talleres se determinaron medidas apropiadas para responder a las necesidades y preocupaciones en materia de adaptación respecto de los efectos adversos del cambio climático, y las Partes convinieron en seguir examinando esas medidas en el marco del OSE.

58. Las Partes recibieron también apoyo en la identificación de instrumentos y metodologías para abordar los efectos del cambio climático desde un punto de vista científico y tecnológico. Las Partes aprobaron el programa de trabajo de Nairobi en la CP 11 y posteriormente definieron las actividades iniciales que había que realizar hasta mediados de 2008. La ejecución del programa de trabajo de Nairobi va progresando, entre otras cosas mediante la organización del taller que se había pedido sobre los riesgos climáticos y fenómenos extremos y la preparación del taller sobre la planificación y las prácticas de la adaptación. El Programa ATC también ha logrado la participación de 75 organizaciones con centros de coordinación designados para que ayuden a la ejecución del programa de trabajo de Nairobi.

59. En una reunión de expertos anterior al período de sesiones<sup>12</sup> se determinaron posibles medidas para hacer frente a los efectos de la aplicación de las medidas de respuesta mediante la diversificación económica. En el taller se avanzó respecto de las metodologías para informar sobre las maneras de reducir al mínimo los efectos sociales, ambientales y económicos adversos que tiene para las Partes que son países en desarrollo la aplicación por las Partes del anexo I de las políticas y medidas necesarias para cumplir sus compromisos con arreglo al Protocolo de Kyoto<sup>13</sup>.

60. El Programa siguió prestando apoyo a las Partes y al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) en el fomento del desarrollo y la transferencia de tecnologías, con la participación activa de los sectores público y privado. A tal fin, ayudó al GETT a preparar sus recomendaciones para mejorar la aplicación del marco para la transferencia de tecnología, refrendado por el OSACT en su 24º período de sesiones<sup>14</sup>. El Programa ayudó al GETT a ejecutar su programa de trabajo para 2006

---

<sup>11</sup> FCCC/SBI/2007/14.

<sup>12</sup> FCCC/SBI/2006/18.

<sup>13</sup> FCCC/SBI/2006/27.

<sup>14</sup> FCCC/SBSTA/2006/5, párr. 21.

y 2007, así como a organizar sus reuniones y preparar su informe anual y los documentos para impulsar los debates en el Grupo.

61. El Programa ATC preparó, publicó y difundió una guía para ayudar a los promotores de proyectos de los países en desarrollo a preparar proyectos de transferencia de tecnología que respondieran a las normas de los proveedores de financiación internacional. Prestó apoyo a dos sesiones de capacitación sobre el uso de la guía. También publicó un folleto sobre los cinco años de actividades del GETT. Otros dos folletos preparados por el Programa ATC contienen información actualizada sobre las aplicaciones de las tecnologías para la adaptación al cambio climático y sobre las opciones innovadoras para financiar el desarrollo y la transferencia de tecnología. El Programa siguió proporcionando a las Partes acceso a la información sobre cuestiones tecnológicas mediante su servicio de información tecnológica TT:CLEAR y su trabajo en red con los centros de información tecnológica nacionales y regionales. También preparó un primer informe de síntesis sobre las necesidades de tecnología mencionadas por las Partes no incluidas en el anexo I en 23 evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y 25 comunicaciones nacionales iniciales, y organizó un taller sobre el intercambio de prácticas óptimas en la realización de las ENT.

62. El Programa ATC ayudó a las Partes en una serie de asuntos relativos a la mitigación, las cuestiones metodológicas y la ciencia. Las actividades del Programa se tradujeron en una mejor comprensión entre las Partes de las cuestiones asociadas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, para lo cual se organizaron dos talleres, y en la adopción de la decisión 8/CMP.2, relativa a una solicitud específica del Gobierno de Italia sobre un nuevo valor para su tope de gestión de bosques. El Programa también apoyó, mediante la organización de cuatro talleres durante el período de sesiones, la continuación del intercambio de información y de experiencias y pareceres sobre las oportunidades prácticas y las soluciones respecto de los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación. Contribuyó asimismo a la mejora de la comunicación entre el OSACT y la comunidad de investigadores sobre el cambio climático y al fortalecimiento de la observación sistemática mediante las actividades de las Partes y organizaciones.

63. El Programa mantuvo regularmente enlace con otras convenciones, organizaciones y órganos de las Naciones Unidas, entre los que figuran la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el IPCC, la Organización Meteorológica Mundial, el PNUMA, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres. De esta manera garantizó que las Partes estuvieran informadas de las novedades de interés y facilitó el examen de la información a este respecto procedente de otros procesos.

64. El Programa prestó apoyo a los tres talleres en el marco del Diálogo mediante la preparación de los documentos de antecedentes, la ayuda a los facilitadores del Diálogo y la asistencia en cuestiones de organización. En los talleres, las Partes sostuvieron un intercambio franco de opiniones sobre medidas concretas para el desarrollo sostenible, la adaptación, la tecnología y los enfoques basados en el mercado.

#### **F. Mecanismos para el Desarrollo Sostenible**

65. El Programa de Mecanismos para el Desarrollo Sostenible (MDS) prestó apoyo a los órganos establecidos para supervisar la aplicación de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kyoto, especialmente la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC). El Programa realiza actividades de fomento de la capacidad en apoyo de la aplicación y perfeccionamiento de los mecanismos.

66. El MDL empezó a funcionar a plena capacidad a principios de 2006 y la demanda de servicios se aceleró desde la CP/RP 1 y la CP/RP 2. Sobre la base de los planes de gestión del MDL para 2006 y 2007, el Programa MDS prestó apoyo a 45 reuniones de la Junta Ejecutiva, sus grupos de expertos y sus grupos de trabajo y estableció un Equipo de registro y expedición (ERE) que facilitó la simplificación de los procedimientos relativos a las solicitudes de registro de las actividades de proyectos del MDL y la expedición de reducciones certificadas de las emisiones (RCE). El número de actividades de proyectos del MDL registradas aumentó a 718 y se expidió un total de 62,4 millones de RCE. El programa apoyó las actividades de la Junta Ejecutiva relativas a la acreditación y designación provisional de ocho entidades operacionales para que desempeñaran funciones de validación y cinco para funciones de verificación. El Programa MDS contribuyó a que se examinaran prontamente las propuestas de metodologías relativas a las bases de referencia y la vigilancia y facilitó la consolidación y ampliación de sus condiciones de aplicación. Actualmente se dispone de 97 metodologías aprobadas y consolidadas en una amplia gama de sectores para actividades de proyectos en pequeña y gran escala. El Programa organizó dos talleres de coordinación para que la Junta Ejecutiva y los expertos pudieran promover un entendimiento común y un enfoque coherente respecto de las cuestiones más críticas del MDL.

67. El Programa MDS mejoró el intercambio de información y de opiniones sobre el MDL mediante la organización de las dos primeras reuniones de las autoridades nacionales designadas y el desarrollo del Bazar del MDL y del catálogo de las decisiones, que se presentará en los próximos meses. También se siguió fomentando la interacción con las Partes y los interesados mediante la organización de sesiones de preguntas y respuestas en conjunción con cada una de las reuniones de la Junta Ejecutiva y en los períodos de sesiones 24° y 25° de los órganos subsidiarios, así como mediante el mantenimiento, la actualización y la mejora de la página dedicada al MDL en el sitio web de la Convención, visitada cada mes por 11.300 suscriptores y un número similar de usuarios anónimos, en tanto que 9.500 suscriptores del servicio de noticias del MDL recibieron regularmente la información más actualizada.

68. Durante el período que se examina avanzaron considerablemente los trabajos en la aplicación conjunta y se celebraron las siete primeras reuniones del CSAC. Como resultado de esas reuniones y del apoyo del programa, este Comité ha elaborado sus propios planes de gestión, el documento de proyecto para los proyectos de aplicación conjunta y sus modalidades y reglamento, y en octubre de 2006 dio inicio oficial al procedimiento de verificación a su cargo. El Programa facilitó el establecimiento y la labor del Grupo de Acreditación de la Aplicación Conjunta, que se reunió seis veces y examinó las solicitudes de acreditación del CSAC presentadas por entidades independientes. El Programa organizó actividades paralelas y sesiones de preguntas y respuestas sobre la aplicación conjunta durante los tres últimos períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y creó un sitio web que incluye la transmisión de las reuniones del CSAC e información sobre los proyectos de aplicación conjunta. También mejoró el intercambio de información y de opiniones sobre la aplicación conjunta mediante la organización de dos talleres técnicos, a los que asistieron miembros del CSAC y su Grupo de Acreditación, entidades de enlace designadas, representantes de entidades independientes y partes interesadas.

69. El Programa sigue prestando el apoyo necesario de mecanismo de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Muchos proyectos de actividades conjuntas están todavía en marcha en numerosos países y abarcan diversos ámbitos, como la energía renovable, la eficiencia energética, la conservación de bosques, la reforestación y la rehabilitación de bosques, razón por la que algunas Partes desean que prosiga la ejecución de actividades conjuntas en la etapa experimental y que la CP examine su avance.

70. Los principales problemas de gestión del Programa MDS fueron la movilización de recursos humanos y financieros suficientes para la ejecución del presupuesto del programa y los planes de gestión de la Junta Ejecutiva del MDL y del CSAC. En el período que se examina, el Programa contrató a 49 funcionarios, incluidos 29 del cuadro orgánico (de los cuales el 52% procede de Partes no incluidas en el anexo I y el 31% son mujeres); tramitó 94 contratos para 60 consultores, 190 contratos para 81

expertos encargados de los exámenes documentales, 34 contratos para miembros del Equipo de registro y expedición y 28 contratos para miembros de los equipos de evaluación y coordinadores de casos.

El Programa consiguió disponer de recursos financieros suplementarios suficientes para el trabajo del MDL en 2006 y parte de 2007, y se espera que éste se financie enteramente con la parte de los fondos devengados. Sin embargo, en el caso de la aplicación conjunta, aunque se movilizó un volumen de recursos significativo (1,6 millones de dólares), se necesitarán más fondos para evitar retrasos en la ejecución.

### G. Asuntos jurídicos

71. El Programa de Asuntos Jurídicos (AJ) ofrece asesoramiento a las Partes, los Presidentes y Mesas de la CP y la CP/RP y la secretaría con el fin de promover la aplicación de la Convención y su Protocolo de Kyoto y llevar a cabo de forma acertada los procesos y operaciones intergubernamentales conexos de la secretaría en los planos jurídico, institucional y de procedimiento. Apoya las negociaciones intergubernamentales relativas al cumplimiento del Protocolo de Kyoto y ayuda al Comité de Cumplimiento para que pueda cumplir su mandato.

72. En el período que se examina, el Presidente, la Mesa, las Partes, los observadores y la secretaría solicitaron y recibieron periódicamente asesoramiento del Programa de Asuntos Jurídicos sobre diversas cuestiones jurídicas, institucionales o de procedimiento relativas a la aplicación de la Convención y su Protocolo de Kyoto. El asesoramiento ayudó a que las Partes conocieran las disposiciones de ambos instrumentos y cumplieran las obligaciones que de ellos dimanaban. Asimismo, el Programa AJ prestó apoyo en su examen de cuestiones jurídicas complejas nuevas e incipientes, en particular las relacionadas con los órganos recientemente constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto, como las prerrogativas e inmunidades, y la enmienda del Protocolo para que Belarús pudiera asumir un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones. Los períodos de sesiones de la CP, la CP/RP y los órganos subsidiarios se llevaron a cabo en conformidad plena con el proyecto de reglamento de la CP y el derecho internacional; los miembros de las Mesas de los órganos de la Convención y el Protocolo se eligieron dentro de los plazos establecidos. Se logró prorrogar la vinculación institucional entre la secretaría y las Naciones Unidas.

73. El Programa AJ se aseguró de que los acuerdos con los países anfitriones de conferencias, los contratos, memorandos de entendimiento y demás acuerdos concluidos por la secretaría se ajustaran a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas mediante la simplificación y mejora de los procedimientos de examen y autorización de los arreglos contractuales. Se proporcionó asesoramiento jurídico al Secretario Ejecutivo y otros miembros de la secretaría sobre problemas o cuestiones planteadas respecto a la aplicación de acuerdos contractuales concluidos por la secretaría; estas cuestiones y problemas se trataron y resolvieron oportuna y satisfactoriamente.

74. La CP/RP aprobó el reglamento del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto (anexo de la decisión 4/CMP.2) que éste elaboró sobre la base de los proyectos preparados por el Programa de Asuntos Jurídicos y aprobados por el pleno del Comité, en su tercera reunión celebrada en septiembre de 2006. El Programa de Asuntos Jurídicos apoyó las tres reuniones del Pleno del Comité de Cumplimiento.

75. Se ha creado una función económica y eficiente de registrador, con una dirección electrónica del Registro del Comité de Cumplimiento<sup>15</sup>, para canalizar todas las comunicaciones oficiales relativas al Comité. Se ha facilitado a las Partes información fiable y oportuna sobre las actividades del Comité por medio de la publicación de sus documentos en la página sobre el cumplimiento del sitio web de la Convención<sup>16</sup>. Se ha establecido un sistema que asegure el respaldo a las debidas garantías procesales,

<sup>15</sup> [Compliance.Committee@unfccc.int](mailto:Compliance.Committee@unfccc.int).

<sup>16</sup> [unfccc.int/kyoto\\_protocol/compliance/items/2875.php](http://unfccc.int/kyoto_protocol/compliance/items/2875.php).

que los documentos y la información relativa a los asuntos tratados por el Comité estén debidamente numerados y archivados, puedan ser localizados fácilmente y recuperados de forma rápida, y que la información confidencial en poder de la secretaría esté protegida.

#### **H. Servicios de Asuntos de Conferencias**

76. El Programa de Servicios de Asuntos de Conferencias (SAC) tiene por objeto facilitar la participación de las Partes y observadores en el proceso intergubernamental, efectuar los preparativos logísticos para los períodos de sesiones, las reuniones y los talleres y prestar el apoyo correspondiente, y revisar y dar curso a los documentos de la Convención. Estos Servicios, que funcionan como programa desde enero de 2007, están dirigidos por un Coordinador bajo la dirección general del Secretario Ejecutivo Adjunto.

77. Las instalaciones y los servicios proporcionados en los períodos de sesiones durante el período que se examina permitieron a las Partes y observadores reunirse, trabajar juntos y seguir avanzando en el proceso intergubernamental. En las disposiciones para la CP 12 y la CR/RP 2, en estrecha colaboración con el Gobierno anfitrión, los gobiernos donantes y los asociados de las Naciones Unidas se adoptaron métodos innovadores de organización y financiación de la conferencia. Asimismo, el Programa tomó las disposiciones necesarias, incluidas las relativas a las inscripciones y la seguridad, para los períodos de sesiones 24° a 26° del OSE y el OSACT, los tres primeros períodos de sesiones del GTE y los tres primeros talleres del Diálogo. Las actividades relacionadas con los períodos de sesiones del presente bienio que contaron con el apoyo pleno del Programa SAC fueron especialmente complejas y comprendieron unas 500 reuniones durante cada período de sesiones de los órganos subsidiarios y más de 750 reuniones durante la CP 12 y la CP/RP 2, incluidas las sesiones plenarias y las reuniones de los grupos de contacto, de los grupos regionales y de negociación, de las delegaciones y las organizaciones observadoras, y actividades paralelas y mediáticas.

78. Los representantes de los países en desarrollo y organizaciones observadoras pudieron asistir a los períodos de sesiones y participar en ellos. El Programa tramitó una media de 123 solicitudes de apoyo financiero presentadas por las Partes que reunían las condiciones para que se les facilitara su asistencia a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y 185 solicitudes para la CP 12, la CP/RP 2 y las actividades mediáticas y paralelas conexas. Gracias a los sistemas en línea mejorados de información de los participantes e inscripción en actividades paralelas, el Programa contribuyó a la participación efectiva de organizaciones observadoras en los períodos de sesiones. En una encuesta realizada entre todos los participantes del 26° período de sesiones de los órganos subsidiarios (con un índice representativo de respuestas del 10%, entre las que se incluyen las de 91 representantes de Partes) se obtuvieron los siguientes resultados: más del 90% consideró que las actividades paralelas y las exposiciones fueron una fuente útil de información y un componente muy importante de los períodos de sesiones, y entre el 75 y el 96% valoró las diversas disposiciones organizativas actuales (por ejemplo las fechas, la duración, la cobertura por medios impresos y electrónicos y el lugar).

79. Se inició la labor de los órganos y grupos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto, que cobró impulso en el bienio 2006-2007, y prosiguió y se incrementó el trabajo de los órganos y grupos establecidos en el marco de la Convención. Durante el período examinado hubo como media una reunión programada en el marco de la Convención por cada día laborable. El Programa SAC apoyó 90 reuniones y talleres en Bonn y otras 28 actividades fuera de la ciudad mediante la preinscripción de los participantes, la facilitación de los trámites para obtener 442 visados y la ayuda en los arreglos logísticos.

80. El Programa siguió fijándose el objetivo de producir una documentación oportuna y de fácil lectura para que la transmisión de información a las Partes y los órganos intergubernamentales fuera más fluida. En general, entre enero de 2006 y junio de 2007 el Programa revisó y dio curso a 463 documentos oficiales que sumaron 5.888 páginas, cifra superior en aproximadamente el 10% a la del mismo período

del bienio anterior. Además, se ocupó de forma creciente de examinar informes, publicaciones y demás documentación con el fin de asegurar su legibilidad y coherencia.

81. Un aporte más dinámico a la Mesa y una colaboración más activa con los gobiernos anfitriones en relación con las futuras reuniones está mejorando la eficacia de los preparativos para los períodos de sesiones. Los preparativos para el cuarto período de sesiones del GTE y el cuarto taller del Diálogo previstos para agosto de 2007 están muy avanzados. El acuerdo con el país anfitrión de la CP 13 y la CP/RP 3 ya está firmado. Se está trabajando con los posibles anfitriones de la CP 14 y la CP/RP 4 (2008) y la CP 15 y la CP/RP 5 (2009).

### **I. Servicios de Información**

82. El Programa de Servicios de Información (SI) presta un conjunto de servicios esenciales en tres ámbitos estratégicos: la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la gestión de los conocimientos, y las comunicaciones y relaciones con los medios de información. El Programa apoya las actividades definidas en los mandatos de todos los programas, mantiene el sitio web público y la Intranet de la Convención, informa al público en general de los objetivos y actividades relativos al cambio climático y promueve las relaciones con los medios de información.

83. En el período que se examina, el proceso intergubernamental relativo al cambio climático contó con un sitio web accesible en todo el mundo, [unfccc.int](http://unfccc.int), que sigue siendo el principal portal externo para los datos, los documentos y la información de la Convención. La Convención está considerada la fuente autorizada de información sobre el proceso del cambio climático, como lo demuestra el aumento constante de visitas al sitio web en busca de información. Hubo unos 8,6 millones de visitas (en comparación con 4 millones entre el 1° de enero de 2004 y el 30 de junio de 2005), y se consultaron alrededor de 52 millones de páginas y documentos. Este sitio web se ha ido perfeccionando mediante la publicación de información específica para las Partes, los observadores y el público en general, que incluye boletines, artículos y comunicados de prensa en línea en la página inicial. Se mantuvo un proceso intergubernamental transparente mediante la prestación de servicios de transmisión de reuniones de la CP y la CP/RP y sus órganos subsidiarios, actividades paralelas escogidas, reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL y del CSAC y una conferencia de prensa especial de la Convención.

84. El Programa SI trabajó estrechamente con los medios de información para estimular la comprensión y asegurarse de que éstos informaran con precisión sobre las cuestiones relativas al cambio climático. Se facilitó el acceso de los medios a las conferencias de la Convención y se acreditó a 763 representantes de la prensa/medios ante la CP 12 y la CP/RP 2. El Programa tramitó 264 solicitudes de entrevistas, publicó notas y comunicados de prensa y organizó conferencias de prensa o reuniones informativas.

85. Para que el público comprendiera el proceso del cambio climático el Programa atendió a las solicitudes de información, organizó actividades y elaboró productos destinados a la información del público, y prestó servicios de biblioteca. Además, tramitó un total de 798 solicitudes de información y puso a disposición del público material impreso y en CD-ROM; también produjo diez publicaciones. El personal del Programa hizo 24 exposiciones sobre el proceso del cambio climático y la labor de la secretaría de la Convención para el público en general como apoyo a las actividades de proyección exterior en el país anfitrión, Alemania.

86. El Programa SI veló por que la documentación, la información y los datos, incluidos libros y otros medios de información, estuviesen bien organizados y pudiesen ser consultados con facilidad por usuarios internos y externos. Dio respuesta a 2.653 preguntas de referencia general y a 7.613 solicitudes de documentos oficiales. Distribuyó 21.350 ejemplares de las cuartas comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I a todas las Partes, Estados observadores y organizaciones no gubernamentales e

intergubernamentales. La secretaría aumentó sistemáticamente la capacidad de gestión de sus archivos y ficheros mediante la aplicación de un marco de política y un programa de gestión de archivos. Adquirió un sistema electrónico de gestión de archivos que se conformará al marco de política. El Programa SI presta asistencia a todos los programas en la aplicación del programa de gestión de archivos.

87. El proceso intergubernamental y la secretaría contaron con el apoyo de una infraestructura de TIC segura y fiable. La red presta servicios a la secretaría con 500 terminales para unos 300 usuarios, entre los que figuran personal, consultores, contratistas y pasantes. Para mejorar los servicios de apoyo informático, el Programa realizó una encuesta de opinión entre los usuarios sobre los servicios de TIC como parte de la política de servicios de la secretaría. El resultado fue positivo, pues el 90% valoró muy favorablemente los servicios de red, Internet y correo electrónico. En Bonn, sede de la Convención, la red se amplió para dar cabida a la secretaría completa tras la instalación de todo el personal en la Haus Carstanjen. El número total de usuarios de computadoras portátiles pasó de 59 a 194, lo que ha reducido los gastos de arrendamiento de computadoras en las conferencias. El Programa veló por que en las conferencias y talleres estuviera disponible una infraestructura de red de TIC sumamente segura.

88. El Programa SI proporcionó una solución electrónica consolidada de almacenamiento de datos de unos 2.000 gigabytes de capacidad para las operaciones de la sede, que se complementa con una solución de almacenamiento móvil de unos 1.600 gigabytes de capacidad en apoyo de las conferencias de la Convención. El Programa instaló una nueva infraestructura de información en toda la secretaría para mejorar la disponibilidad, velocidad de ejecución, prestación y estabilidad de los servicios de TIC. Se ha completado la segunda fase de ejecución del plan de continuidad para toda la secretaría. Este plan ofrece a la secretaría un análisis completo de sus sistemas, los riesgos conexos y un marco acordado sobre el límite máximo aceptable de cortes de energía por sistema. El análisis y el marco indicados servirán de base para el plan de continuidad de la secretaría, que se formulará en la tercera fase, y que garantizará, en caso de avería, la continuidad de las operaciones de TIC y del funcionamiento de los sistemas de información, y su reparación rápida.

## **J. Servicios Administrativos**

89. El Programa de Servicios Administrativos (SA) desempeña una función central en la prestación de servicios de apoyo a la secretaría en materia de gestión de recursos humanos y financieros, formulación de políticas y directrices administrativas, adquisiciones, administración de los locales y arreglos de viajes. También se ocupa de los enlaces sobre cuestiones administrativas con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Secretaría de las Naciones Unidas y sobre la aplicación del Acuerdo de Sede con el Gobierno de Alemania.

90. En el período que se examina, el Programa supervisó la aplicación del presupuesto por programas para asegurarse de que los fondos se gastaran con sujeción a los mandatos aprobados y al reglamento financiero de las Naciones Unidas. La supervisión e información proactivas contribuyeron a mejorar la tasa de ejecución presupuestaria respecto al mismo período del bienio precedente (en el capítulo II figuran más detalles). Del lado de los ingresos, el Programa SA notificó periódicamente a las Partes la situación de las contribuciones, de forma que la secretaría pudo lograr una tasa de recaudación de contribuciones del 77,3%. En términos de la planificación para el bienio 2008-2009, el Programa apoyó al Secretario Ejecutivo en la elaboración de un proyecto de presupuesto por programas bien fundamentado y realista que el Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 26º período de sesiones, hizo suyo con ajustes menores para someterlo a la aprobación de la CP en su 13º período de sesiones y a la CP/RP en su tercer período de sesiones. Asimismo, siguió coordinando los esfuerzos de la secretaría por conseguir fondos para una serie de actividades programadas que se financian con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención. Ha comenzado la labor de establecer fondos fiduciarios separados para el MDL y el DIT a fin de aplicar un enfoque más simple y transparente al presentar la información sobre ingresos y gastos a las Partes.

91. Atendiendo a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, se tomaron varias iniciativas para reforzar los procedimientos financieros y presentar la información de los estados financieros de forma más transparente y útil para las Partes<sup>17</sup>. Se concluyeron acuerdos con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría interna. Un auditor interno residente comenzará a trabajar en julio de 2007 y proseguirá la labor realizada por el Programa SA en 2006 y 2007 a efectos de finalizar una evaluación general del riesgo en la secretaría, y contribuirá además al reforzamiento continuo de los controles internos.

92. En cuanto a los recursos humanos, se publicó un total de 76 anuncios de vacantes, de los cuales 32 puestos se llenaron con candidatos internos y 37 con candidatos externos. Todos los candidatos se sometieron a un riguroso proceso de selección para garantizar que el personal tuviera las altas cualidades y competencias requeridas. La secretaría redobló sus esfuerzos para mejorar el equilibrio geográfico y de género del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, lo cual, entre junio de 2006 y junio de 2007, se tradujo en un aumento del número de funcionarios procedentes de Partes no incluidas en el anexo I (del 37,6 al 43,1%) (en el capítulo IV figura más información). En el mismo período, el número de mujeres en el cuadro orgánico (P) y categorías superiores aumentó del 29,1% al 30,3%. El Programa SA ha contratado los servicios de un consultor en recursos humanos para determinar las medidas que permitan promover la presentación de candidaturas de mujeres y de personal de Partes no incluidas en el anexo I, con el fin de seguir mejorando el equilibrio geográfico y de género del personal de la secretaría.

93. Se ha revisado el sistema de selección del personal para aumentar las perspectivas de carrera de forma que la secretaría esté en mejores condiciones para retener al personal y desarrollar su competencia. El sistema revisado comprende un reglamento más breve y simple que permite una tramitación más rápida de las candidaturas sin dejar por ello de cumplir plenamente las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. Se espera que el nuevo sistema reduzca como media de cinco a tres meses aproximadamente el tiempo que transcurre entre la publicación del anuncio de vacante y la aprobación por el Secretario Ejecutivo.

94. Con el fin de asegurar un enfoque estratégico de la contratación que integre las necesidades dimanantes de los mandatos de las Partes y una política de perfeccionamiento del personal coherente y con visión de futuro, el puesto de Jefe de la Dependencia de Recursos Humanos fue reclasificado y se volvió a publicar su anuncio de vacante. El Programa también inició un análisis del sistema de evaluación de la actuación profesional del personal de la secretaría con miras a mejorar la planificación, la gestión del desempeño profesional y la promoción de las perspectivas de carrera.

95. Debido al rápido crecimiento de la secretaría se hizo una reorganización de los locales actuales para dar cabida a más despachos. Esto pudo hacerse dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, en consulta con el Gobierno de Alemania y la dependencia encargada de la gestión de los locales comunes de las Naciones Unidas. La medida permitió absorber al personal y los consultores nuevos sin alterar demasiado el funcionamiento de la secretaría.

96. El Programa SA siguió garantizando que se hicieran los arreglos de viajes y dietas para los participantes, expertos y personal en las reuniones, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, la CP y la CP/RP, el foro de las autoridades nacionales designadas y las reuniones de los órganos establecidos, incluido un número creciente de reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL y los grupos de trabajo conexos. Si se compara el período de enero de 2006 a junio de 2007 con el mismo período en 2004 y 2005, el número de solicitudes de viaje aumentó más del 50%. A pesar de ello, los arreglos de viajes se hicieron a tiempo y dentro de las limitaciones presupuestarias. En el ámbito de las

---

<sup>17</sup> En el documento FCCC/SBI/2007/INF.1 figuran más detalles.

adquisiciones, durante el período objeto del examen se tramitaron más de 500 órdenes de compra en concepto de bienes y servicios por valor de aproximadamente 13 millones de dólares.

## IV. Recursos humanos

### A. Personal

97. La CP, en su decisión 12/CP.11, aprobó la dotación de personal manteniendo el mismo número de puestos que en el bienio anterior, es decir, 83 puestos del cuadro orgánico (P) y 46,5 puestos del cuadro de servicios generales (SG). Además, se establecieron 121 puestos con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención, el Fondo de Bonn y los gastos de apoyo a los programas (gastos generales). En el cuadro 11 figura una comparación del número de puestos aprobados y el número de puestos ocupados al 30 de junio de 2007. En el cuadro, se entiende por puestos "ocupados" los puestos de los funcionarios que han recibido contratos de plazo fijo de un año o más y que se consideran parte de la plantilla una vez finalizado el proceso de contratación, incluida la revisión por la Junta de Examen.

98. La brecha entre los puestos aprobados y los ocupados es considerable en el caso de los puestos financiados con cargo al fondo para actividades suplementarias y a los gastos generales. Está aprobado cubrirlos, a condición de que se disponga de suficientes fondos para mantener el puesto por un período más largo. Al 30 de junio de 2007 algunos de esos puestos sólo pudieron cubrirse con personal temporario general.

99. Además de los 186,5 funcionarios que ocupaban puestos de plantilla, al 30 de junio de 2007 se había contratado como personal temporario a 16 funcionarios del cuadro orgánico y a 24 del cuadro de servicios generales, con lo que la dotación total de personal era de 226,5 funcionarios.

Cuadro 11

Comparación de los puestos de plantilla y los puestos ocupados, por fuente de financiación, al 30 de junio de 2007

Categoría	Presupuesto básico		Fondo Fiduciario para actividades suplementarias		Fondo de Bonn		Gastos generales		Total	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
SSG	1	1							1	1
D-2	4	3							4	3
D-1	6	4					1	1	7	5
P-5	10	10					2		12	10
P-4	22	20	7	4			2	2	31	26 <sup>a</sup>
P-3	30	26	23	12	1	1	8	7	62	46 <sup>b</sup>
P-2	10	4	23	11	1	1	3	1	37	17
P-1			1	1					1	1
<b>Total parcial</b>	<b>83</b>	<b>68</b>	<b>54</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>155</b>	<b>109</b>
SG	46,5	40,5	32	22	6	6	26	21	110,5	89,5
<b>Total</b>	<b>129,5</b>	<b>108,5<sup>c</sup></b>	<b>86<sup>d</sup></b>	<b>50</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>42</b>	<b>32</b>	<b>265,5</b>	<b>198,5</b>

Siglas: SSG = Subsecretario General, D = Director, P = Cuadro orgánico, SG = Servicios generales.

<sup>a</sup> Un puesto ocupado en la categoría inmediatamente inferior por motivos únicamente administrativos y un puesto ocupado en la categoría inmediatamente inferior en espera de que surta efecto el ascenso del interesado.

<sup>b</sup> Un puesto ocupado en la categoría inmediatamente inferior en espera de que surta efecto el ascenso del interesado.

<sup>c</sup> Las vacantes del presupuesto básico se deben en parte a que tres puestos estuvieron congelados durante el período abarcado por el informe. Cuando se preparaba el informe, estaba a punto de finalizar el proceso de contratación para cubrir cinco puestos.

<sup>d</sup> Al final de junio de 2007 se crearon 15 puestos.

100. En el cuadro 12 a) se proporciona información sobre la distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores. En el cuadro 12 b) se presenta el desglose por procedencia entre las Partes del anexo I y las Partes no incluidas en ese anexo y por sexo del personal del cuadro orgánico.

Cuadro 12 a)

**Distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2007**

Categoría	África	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	Europa oriental	Europa occidental y otros países	Total
SSG					1	1
D-2		1			2	3
D-1	1	2	1	1		5
P-5	3	1	1	1	4	10
P-4	2	6	4	3	11	26
P-3	3	10	4	5	24	46
P-2	1	3	5	1	7	17
P-1					1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>50</b>	<b>109</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>9,2</b>	<b>21,1</b>	<b>13,8</b>	<b>10,0</b>	<b>45,9</b>	<b>100</b>

Siglas: SSG = Subsecretario General, D = Director, P = Cuadro orgánico.

Cuadro 12 b)

**Distribución de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores: desglose entre los países incluidos y los no incluidos en el anexo I y entre hombres y mujeres**

Categoría	Países incluidos en el anexo I	Países no incluidos en el anexo I	Hombres	Mujeres
SSG	1		1	
D-2	2	1	3	
D-1	1	4	4	1
P-5	5	5	6	4
P-4	14	12	21	5
P-3	29	17	29	17
P-2	9	8	11	6
P-1	1		1	
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>47</b>	<b>76</b>	<b>33</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>56,9</b>	<b>43,1</b>	<b>69,7</b>	<b>30,3</b>

Siglas: SSG = Subsecretario General, D = Director, P = Cuadro orgánico.

### B. Consultores y contratistas individuales

101. Entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de 2007 se contrató a un total de 189 consultores y contratistas individuales, que cumplieron un total de 392,7 meses de trabajo por un costo total de 3.224.184 dólares con cargo a todas las fuentes de financiación. Prestaron asistencia en ámbitos como el desarrollo de bases de datos, herramientas y productos de TIC nuevos, la reconfiguración de las metodologías, la aplicación del sistema de gestión de registros, el apoyo al diario internacional de las transacciones (DIT), la redacción de informes científicos y técnicos, el asesoramiento especializado en asuntos relacionados con temas de personal y jurídicos, la ayuda a la redacción y publicación de

documentos oficiales, la prestación de apoyo antes y durante los períodos de sesiones de la Convención y la capacitación del personal. Algunas veces hubo que recurrir a contratistas para realizar actividades mientras no se cubrieran los puestos vacantes. En el cuadro 13 se facilita información sobre la manera en que se distribuyeron los servicios entre los módulos.

**Cuadro 13**

**Servicios de consultores y contratistas individuales, por programa,  
 entre el 1° de enero de 2006 y el 30 de junio de 2007**

<b>Programa</b>	<b>Meses-persona</b>	<b>Costo</b> (Dólares)
Dirección y gestión ejecutivas	3,4	26.901
Módulo 1	149,8	1.584.272
Módulo 2	101,9	748.595
Módulo 3	137,6	864.416
<b>Total</b>	<b>392,7</b>	<b>3.224.184</b>

## Anexo

## Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2006-2007

*(En dólares de los EE.UU.)*

Proyecto	Ingresos	Gastos	Saldo
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>			
<b>Apoyo adicional al Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) para la consideración de dichos compromisos.</b> Este proyecto acaba de empezar a apoyar al GTE en la determinación del potencial de mitigación y de las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I y a analizar los posibles medios para alcanzar los objetivos de mitigación.	9.040	7.460	1.580
<b>Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto</b>			
<b>Consultas de alto nivel para preparar el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP).</b> Las consultas se celebraron en septiembre de 2006 para preparar la CP 12.	184.380	103.266	81.114
<b>Presentación de informes, datos y análisis</b>			
<b>Desarrollo del diario de las transacciones (DIT) y elaboración de normas para el intercambio de datos.</b> Este proyecto comenzó en enero de 2003 y sus objetivos son: a) seguir desarrollando el DIT; b) facilitar la colaboración entre los administradores de los sistemas de registro, por ejemplo celebrando consultas entre períodos de sesiones con las Partes y los expertos. (La información sobre la situación del DIT y las actividades conexas figura en el párrafo 48.)	4.326.977	3.600.322	726.655
<b>Base de datos de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y apoyo informático para el proceso de examen, y desarrollo de una interfaz de datos de los inventarios de gases de efecto invernadero.</b> Este proyecto comenzó en noviembre de 2002 y sus objetivos son: a) desplegar un sistema integrado de información sobre los GEI que sirva para la presentación de informes, el examen y el análisis de los datos de los inventarios y la información sobre los GEI. Este sistema es esencial para asegurar la existencia de los sistemas y la infraestructura necesarios para efectuar los exámenes de los inventarios de GEI y las actividades de apoyo; b) integrar datos sobre las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en el sistema de información sobre los GEI y mejorar el programa informático para la presentación de informes (el antiguo programa informático de presentación de informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)). La integración es necesaria para crear una recopilación centralizada de todos los datos sobre los GEI que sirvan para el análisis de datos que realiza el Programa	573.007	186.032	386.975

<b>Proyecto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
de Presentación de Informes, Datos y Análisis (IDA) y para los requisitos de presentación de informes de la secretaría; c) facilitar un mejor acceso a los datos sobre los GEI e información contextual en el sitio web de la Convención mediante el desarrollo de una interfaz (portal) de datos sobre los GEI; y d) facilitar la puesta en servicio de un sistema integrado de información sobre los GEI, manteniendo el nivel de consultas adecuado con las Partes y los expertos. (La información sobre el desarrollo de sistemas de datos sobre GEI y las actividades conexas figura en el párrafo 45.)			
<b>Desarrollo del sistema de bases de datos para la recopilación y contabilidad anuales de los inventarios de las emisiones y las cantidades atribuidas en virtud del Protocolo de Kyoto.</b> Este proyecto se inició en febrero de 2005 para desarrollar la base de datos de recopilación y contabilidad a fin de hacer posibles el seguimiento, control y almacenamiento precisos de los inventarios de las emisiones y las cantidades atribuidas con arreglo al Protocolo de Kyoto. (La información sobre la situación de la base de datos de recopilación y contabilidad y actividades conexas figura en el párrafo 48.)	616.169	408.525	207.644
<b>Actividades en apoyo del proceso de examen por expertos previsto en la Convención y su Protocolo de Kyoto: capacitación de los equipos de expertos y reuniones de los examinadores principales.</b> Este proyecto comenzó en enero de 2006. Tiene por objetivo: a) ofrecer capacitación técnica a los miembros de los equipos de expertos para garantizar la calidad y la coherencia del proceso de examen previsto en la Convención y su Protocolo de Kyoto; y b) servir de foro de examen por los examinadores principales de cuestiones metodológicas y de procedimiento con el fin de garantizar que los equipos de expertos adopten un enfoque común en los exámenes futuros. (La información sobre el proceso de examen por expertos y las actividades conexas figura en los párrafos 43 y 44.)	348.420	279.054	69.366
<b>Apoyo financiero y técnico</b>			
<b>Mejoramiento de la capacidad de la secretaría para llevar adelante actividades de fomento de la capacidad.</b> Este proyecto se inició el 1º de marzo de 2003 a fin de prestar apoyo al proceso intergubernamental de fomento de la capacidad y facilitar la realización de las actividades encomendadas en los marcos presentados como anexos de las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7. (La información sobre el apoyo de la secretaría al mejoramiento de la capacidad figura en el párrafo 54.)	168.079	115.198	52.881
<b>Apoyo a la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) entre 2003 y 2007, incluida la facilitación del uso de</b>	1.427.499	979.596	447.903

Proyecto	Ingresos	Gastos	Saldo
<p><b>las directrices de la Convención Marco para la preparación de las comunicaciones nacionales.</b> Este proyecto está destinado a poner en práctica la decisión 3/CP.8 facilitando y apoyando la labor del GCE. Los resultados del proyecto quedaron plasmados en las recomendaciones al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) para que adoptara otras medidas oportunas en relación con a) la ejecución del programa de trabajo del GCE; b) el asesoramiento técnico a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de las comunicaciones nacionales; y c) las reuniones y los talleres regionales de capacitación práctica del GCE y la preparación de los documentos e informes técnicos conexos para que sean examinados por el OSE. (La información sobre el apoyo de la secretaría al GCE figura en el párrafo 52.)</p>			
<p><b>Desarrollo y mantenimiento de una red de intercambio de información (CC:iNet) para prestar apoyo a las actividades de formación y divulgación de las Partes.</b> Este proyecto se inició en julio de 2005 para facilitar la pronta puesta en marcha de la primera fase del desarrollo de la red de intercambio de información, tal como habían solicitado las Partes en el 21º período de sesiones del OSE y como figuraba en el documento FCCC/SBI/2004/14. (La información sobre la CC:iNet figura en el párrafo 55.)</p>	162.778	117.567	45.211
<p><b>Apoyo al Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) en el bienio 2006-2007.</b> Este proyecto tiene por objeto llevar a efecto lo dispuesto en la decisión 4/CP.11, relativa a las actividades del GEPMA durante el bienio 2006-2007, que abarca la prestación de apoyo efectivo al GEPMA en su función de asesoramiento a las Partes que son países menos adelantados en la preparación de sus programas nacionales de adaptación (PNA), así como en la estrategia de aplicación de los PNA, y la facilitación de las reuniones del GEPMA (dos al año) ocupándose de las tareas logísticas y sustantivas. También se facilitará la interacción regular con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de realización acerca de las actividades relacionadas con los PNA. (La información sobre el apoyo prestado al GEPMA figura en el párrafo 53.)</p>	694.778	245.661	449.117
<p><b>Reunión de negociadores del Grupo de los 77 y China (G77 y China) para preparar la presentación del G77 y China relativa al fomento de la capacidad.</b> Este proyecto se ejecutó entre el 1º de febrero y el 1º de julio de 2006. El objetivo era prestar apoyo a un taller del G77 y China que se celebró del 20 al 22 de marzo en Dar-es-Salaam (Tanzanía) en sus debates sobre las medidas necesarias para supervisar regularmente el marco para el fomento de la capacidad. Con cargo a ese proyecto se financió la participación de 15 delegados procedentes de países en desarrollo y 2 funcionarios de la secretaría.</p>	85.000	64.340	20.660

Proyecto	Ingresos	Gastos	Saldo
<p><b>Taller sobre el Fondo de adaptación.</b> Este proyecto fue ideado para aplicar la decisión 28/CMP.1, en la que se pidió a la secretaría que organizase un taller que sirviese de foro de intercambio de información sobre la orientación para el funcionamiento del Fondo de adaptación. El taller se celebró en Edmonton (Canadá) en mayo de 2006. Asistieron al taller un total de 37 participantes (22 de los cuales recibieron financiación con cargo al proyecto) en representación de 31 países, junto con representantes de varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Se contrató a tres consultores que prepararon documentos de antecedentes y exposiciones para facilitar los debates. Se creó una página web sobre el taller en el sitio web de la Convención, en la que figura toda la información pertinente<sup>1</sup>.</p>	159.065	158.417	648
<p><b>Apoyo a las actividades de la secretaría relacionadas con el artículo 6 de la Convención: taller para los pequeños Estados insulares en desarrollo.</b> Este proyecto se inició en enero de 2006 con el fin de prestar apoyo a la organización de un taller para los pequeños Estados insulares en desarrollo destinado a abordar las necesidades concretas de esos países en la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención. Está previsto celebrar el taller en julio de 2007. Este taller sería el último de una serie de talleres regionales ideados para facilitar el debate entre los expertos con el fin de generar información e ideas acerca de la formación y la divulgación en materia de cambio climático. El informe del taller será una contribución al examen del programa de trabajo de Nueva Delhi que se realizará en el OSE 27.</p>	230.593	142.802	87.791
<p><b>Flujos de inversión existentes y previstos y sistemas de financiación pertinentes para la elaboración de una respuesta internacional eficaz y adecuada al cambio climático, haciendo particular referencia a las necesidades de los países en desarrollo.</b> Este proyecto fue iniciado después de la CP 12 para examinar los flujos de inversión y de financiación que influyen en el desarrollo de una respuesta internacional eficaz y adecuada al cambio climático. La secretaría colaboró con más de 40 interesados y celebró cuatro reuniones consultivas, dos de ellas con expertos y representantes de las instituciones financieras internacionales, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y ONG, y otras dos con representantes de los sectores privado, de las finanzas y de los seguros. Está previsto celebrar otra reunión de consulta con las partes interesadas en octubre de 2007. Se ha creado una página web en la que se ha publicado una base de datos detallada con información sobre los flujos de inversión y de financiación por sector y país, proyectos de documento y reseñas bibliográficas</p>	1.293.839	556.624	737.215

<sup>1</sup> [http://unfccc.int/meetings/workshops/other\\_meetings/items/3672.php](http://unfccc.int/meetings/workshops/other_meetings/items/3672.php).

<b>Proyecto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
para que se formulen observaciones. (La información sobre este proyecto figura en el párrafo 51.)			
<b>Adaptación, tecnología y ciencia</b>			
<b>Apoyo al servicio de información tecnológica de la Convención Marco (TT:CLEAR).</b> Este proyecto se inició en enero de 2003. Tiene por objeto: a) elaborar y ejecutar un programa de extensión para dar a conocer el TT:CLEAR a los usuarios previstos y para determinar y analizar medios que faciliten el acceso de los usuarios al servicio; y b) actualizar y mantener el sistema de información tecnológica existente de la Convención Marco, comprendida la determinación de cualesquiera lagunas de información, y hacer recomendaciones con objeto de introducir mejoras. (La información sobre TT:CLEAR figura en el párrafo 61.)	74.728	35.263	39.465
<b>Apoyo a la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT).</b> Este proyecto se inició en septiembre de 2003 para facilitar la ejecución del programa de trabajo del GETT con miras a recomendar al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que adoptara otras medidas apropiadas y para prestar apoyo a las Partes en la aplicación del marco mediante la aplicación de medidas significativas y eficaces a fin de mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención. (La información sobre el apoyo al GETT figura en el párrafo 60.)	876.368	418.394	457.974
<b>Programa de trabajo para ayudar al OSACT a examinar cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS).</b> Entre las actividades realizadas en el marco de ese proyecto, que comenzó a principios de 2004, pueden citarse: a) la presentación y el análisis de información relacionada con el UTS en el marco de la Convención, incluida la elaboración del correspondiente formulario común para los informes; b) la formación de expertos en inventarios para que examinen la información del sector UTS usando la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas en el sector del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura para las cuestiones relacionadas con la exclusión de la contabilidad y el futuro tratamiento de las actividades del sector UTS con arreglo a la Convención; y c) la estimación, comunicación y contabilidad de las emisiones y la absorción de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la explotación forestal y de los productos de la madera.	111.203	38.949	72.254
<b>Apoyo a la aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (1/CP.10).</b> Ese proyecto permitió la ejecución de los importantes encargos que se le hicieron a la secretaría en virtud de la decisión 1/CP.10. Las actividades comenzaron a fines de 2005, pero la mayoría se realizan en el bienio 2006-2007,	724.704	693.868	30.836

Proyecto	Ingresos	Gastos	Saldo
<p>entre ellas las primeras actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, realizadas en 2006. (La información sobre la aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires figura en el párrafo 57 del documento.)</p>			
<p><b>Facilitar la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo.</b> El objetivo de ese proyecto es ofrecer a las Partes posibilidades de examinar los diversos y complejos problemas y motivos de la deforestación y poner en marcha el examen de posibles planteamientos y medidas eficaces para reducir la deforestación en los países en desarrollo, principalmente prestando apoyo a la organización de los talleres indicados por las Partes sobre esta cuestión. La ejecución del proyecto también permitirá a las Partes y a los expertos debatir las complejas cuestiones científicas, técnicas y metodológicas que rodean este tema e intercambiar información y experiencias sobre las políticas, y determinar los posibles incentivos. Es probable que los debates de los talleres contribuyan al examen por las Partes del proceso necesario para abordar esas cuestiones en 2007 y 2008. (La información sobre las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación en los países en desarrollo figura en el párrafo 62.)</p>	665.043	457.318	207.725
<p><b>Talleres acerca de la mitigación.</b> Este proyecto comenzó en marzo de 2006 y tiene por objeto proseguir el intercambio de información y opiniones entre las Partes sobre las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención con arreglo a lo dispuesto en la decisión 10/CP.9. (La información sobre las actividades de los talleres acerca de la mitigación figura en el párrafo 62.)</p>	37.642	5.718	31.924
<p><b>Taller entre períodos de sesiones sobre la aplicación del párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto (31/CMP.1).</b> Este taller se celebró en septiembre de 2006. Fue ideado como contribución a la realización del mandato contenido en la decisión 31/CMP.1, a saber, la elaboración de metodologías para informar sobre las maneras de reducir al mínimo los efectos sociales, ambientales y económicos adversos que tiene para las Partes que son países en desarrollo la aplicación de políticas y medidas por las Partes incluidas en el anexo I con el fin de cumplir sus compromisos dimanantes del párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. (La información sobre los avances realizados en este ámbito de actividad figura en el párrafo 59.)</p>	70.000	37.803	32.197
<p><b>Apoyo a la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.</b> Este proyecto comenzó en enero de 2007 y tiene por objeto garantizar la aplicación de la decisión 2/CP.11 y la ejecución de los numerosos e importantes mandatos</p>	735.101	325.415	409.686

Proyecto	Ingresos	Gastos	Saldo
asignados a la secretaría con miras al cumplimiento de los objetivos del programa de trabajo de Nairobi y las actividades conexas. (La información sobre la ejecución del programa de trabajo de Nairobi figura en el párrafo 58.)			
<b>Mecanismos para el desarrollo sostenible</b>			
<b>Apoyo al funcionamiento del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).</b> Este proyecto comenzó a principios de 2002 con el objetivo de facilitar la aplicación del MDL. (La información sobre el apoyo al funcionamiento del MDL figura en los párrafos 66 y 67.)	12.150.256 <sup>2</sup>	9.565.213	2.585.043
<b>Actividades en relación con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto (aplicación conjunta).</b> Ese proyecto comenzó en marzo de 2004 con el objetivo global de realizar trabajos que promuevan y faciliten la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto (aplicación conjunta). (La información sobre el apoyo a las actividades de aplicación conjunta figura en el párrafo 68.)	1.700.656 <sup>3</sup>	683.659	1.016.997
<b>Asuntos jurídicos</b>			
<b>Manual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</b> Este proyecto se inició en febrero de 2002 con objeto de preparar y publicar un manual sobre la Convención que sirviera de instrumento de consulta a las Partes y demás interesados en el proceso de negociación sobre el cambio climático. El manual <sup>4</sup> se distribuyó a todas las Partes en la Convención en diciembre de 2006. Se está trabajando en la preparación de una versión actualizada en 2008, que se traduciría a los demás idiomas de las Naciones Unidas. El manual también está disponible en el sitio web de la Convención: <a href="http://unfccc.int/essential_background/background_publications_htmlpdf/items/2625.php">http://unfccc.int/essential_background/background_publications_htmlpdf/items/2625.php</a> .	88.315	57.721	30.594
<b>Servicios de información</b>			
<b>Formación de redes de conocimientos: creación de una base de datos integrada para el intercambio de información.</b> Este proyecto comenzó en marzo de 2000. Tiene por objeto organizar, almacenar, recuperar y ofrecer los datos, información y conocimientos técnicos de la secretaría a las Partes y las organizaciones observadoras. Se ha conservado la base de conocimientos de la secretaría y actualmente existe un archivo	174.155	98.113	76.042

<sup>2</sup> No incluye 25.775.011 dólares percibidos en concepto de tasas de registro de proyectos del MDL, fondos devengados para gastos administrativos y tasas de metodologías, que se reservan hasta que el proyecto se autofinancie.

<sup>3</sup> No incluye 359.453 dólares de tasas de acreditación y determinación relativas a la aplicación conjunta, que se reservan hasta que el proyecto se autofinancie.

<sup>4</sup> UNFCCC. 2006. *United Nations Framework Convention on Climate Change: Handbook*.

<b>Proyecto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
importante, constituido por datos de origen interno o de fuentes externas. Los sistemas de gestión de los conocimientos de la secretaría incluyen el portal de datos y el sistema de la biblioteca ADLIB. La introducción en 2007 de un sistema de gestión de la información en línea, en particular su módulo de gestión de registros, ampliará mucho la base de conocimientos de la secretaría. Además, se ha prestado asistencia técnica para la preparación de especificaciones de funcionamiento de otros sistemas de la secretaría.			
<b>Mantenimiento del sitio web centrado en la armonización de los servicios y la respuesta a las necesidades de los usuarios.</b> Este proyecto se inició en febrero de 2003. Su propósito es mejorar el contenido del sitio web. (La información sobre la mejora de los servicios web figura en el párrafo 83.)	43.159	35.655	7.504
<b>Sitio web de la Convención Marco: elaboración de un portal en español.</b> Este proyecto se inició en julio de 2003 para divulgar información a los interesados en el proceso de habla española, principalmente las Partes, observadores, medios de comunicación y público en general. El portal en español del sitio web de la Convención se mantuvo y se actualizó para facilitar información básica sobre los procesos de la Convención y el Protocolo de Kyoto en español a los interesados. Se hicieron en español una publicación (Cuidar el clima <sup>5</sup> ), y comunicados de prensa sobre esos procesos, además de un número especial conjunto de la revista del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, <i>Nuestro Planeta</i> , editado para la CP 12.	93.216	7.076	86.140
<b>Redes informáticas y comunicación de datos.</b> Este proyecto se inició en septiembre de 2004 para apoyar la comunicación de datos y las redes informáticas de sistemas y bases de datos de información especializada elaborados por diferentes programas de la secretaría. Se prestó apoyo al despliegue y el funcionamiento del registro del MDL, los sistemas de información del MDL y la aplicación conjunta, el DIT y su conexión administrativa con la red de la sede de la secretaría, incluidos los sistemas de bases de datos conexos, como la base de datos de recopilación y contabilidad, la base de datos sobre GEI y su interfaz de datos pública.	253.514	102.378	151.136

-----

<sup>5</sup> Convención Marco, 2005. *Cuidar el clima: guía de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto* (edición de 2005 revisada).